



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 52/2013

Autoriza a la alumna Scarlett Alhin Lazo Sepúlveda de la Carrera de Derecho, a inscribir y cursar la asignatura que se señala.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a la alumna de la Carrera de Derecho que se indica, para inscribir y cursar la asignatura señalada en el listado que se incluye, sin haber aprobado el requisito requerido.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Prerrequisito no aprobado
Scarlett Alhin Lazo Sepúlveda	16.746.499-8	- Clínica Jurídica II	- Clínica Jurídica

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 25 de Octubre de 2013

Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREY
Vicerrectora Académica



[Signature]
ELISABETH SESCOVIC
Secretaría General



FOF/ESP/rime